

CORRESPONDENCIA 03 DE MARZO DE 2026.

1. Oficio TPL/PM/0092/2026, que dirige el Lic. Yoni Hernández Alvarado, Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal, mediante el cual hace una aclaración respecto al titular del Órgano Interno de Control.
2. Copia del oficio MSCA/SINDICATURA/26/2026, que envía Chantal Cortes Díaz, Síndico del Municipio de Santa Catarina Ayometla, al C. David Cortes Cuchillo, Presidente Municipal, por el que le solicita diversa información en relación al Asesor Jurídico de Sindicatura.
3. Copia del oficio MSCA/SINDICATURA/24/2026, que dirige Chantal Cortés Díaz, Síndico del Municipio de Santa Catarina Ayometla, al C. Liborio Suárez Zempoalteca, Secretario del Ayuntamiento, por el que le solicita copia certificada del acta de la tercera sesión ordinaria, así como de los anexos, versión estenográfica de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiséis.
4. Oficio MSCA/SEC-0028/2026, que dirige Liborio Suarez Zempoalteca, Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla, a través del cual informa a este Congreso los acontecimientos que se han suscitado en relación a la Dra. Chantal Cortez Díaz, Síndico Municipal.
5. Copia del oficio OFS/0661/2026, que dirige el Lic. Arturo Lucio Salas Miguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, al Lic. David Vega Terrazas, Presidente Municipal de Yauhquemehcan, por el que le exhorta realizar el entero de participaciones a la Presidencia de Comunidad de San José Tetel.

6. Oficio DGPL-2P2A.-1683.28, que dirige la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los honorables congresos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, armonicen sus marcos jurídicos locales y fortalezcan el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el objeto de brindar la protección más amplia de los derechos alimentarios de las niñas, niños y adolescentes.
7. Oficio OF-CPL-638-LXIV-26, que dirige el Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual remite copia del Acuerdo Legislativo número 638-LXIV-26, por el que se exhorta a los congresos locales, emprender las acciones legislativas, a efecto de establecer en la legislación estatal en materia de servicios periciales y/o servicios médicos forenses, la obligación para las dependencias estatales encargadas de estos servicios, realicen las gestiones necesarias ante las dependencias de la entidad federativa que, de acuerdo a la información obtenida, se presume es el lugar de nacimiento de la persona a la que pertenecen los restos humanos bajo resguardo.
8. Copia del oficio TranspUAAA-24/02/2026, que dirigen concesionarios de servicio público de transporte de Tripe A, Cinco Estrellas, Acxotecatl y Siglo XXI, al Lic. Marco Tulio Munive Temoltzin, Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala, por el que solicitan la revocación del decreto número 1 extraordinario, donde se publica el Acuerdo por el que se dan a conocer las ampliaciones de ruta autorizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025, para prestar el servicio público en la modalidad de colectivo en el Estado de Tlaxcala.

9. Oficio DGPL-2P2A.-1698.28, que dirige la Senadora Lizeth Sánchez García, Secretaria de la Mesa Directiva de la **Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**, mediante el cual remite copia del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en Relación con su integración.
10. Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1848-F28/26, que envían los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del **Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, por el que remiten copia del Acuerdo número 276, mediante el cual se designó a los integrantes de la Mesa Directiva de la Septuagésima Sexta Legislatura.
11. Oficio sin número que dirigen las Diputadas Primera y Segunda de la Directiva del **Congreso del Estado de San Luis Potosí**, por el que informa de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional.